





TEMUCO.

DECRETO Nº

0 7 ABR. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha

28.03.2017, presentada por Viviana Waleska Vasquez Gutierrez.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## DECRETO:

a contar de esta fecha, 1.- Autorizase Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol

: 2-23251

Clasificación

: COMERCIALES

Actividad Económica

: PELUQUERIA

Código Actividad

: 930.200

Dirección Comercial

: AVDA. GABRIELA MISTRAL N°2621 LOCAL 1

Nombre del Comprador

VIVIANA WALESKA VASQUEZ GUTIERREZ

**RUT** Comprador

Dirección Particular

Nombre del Vendedor

MARQUEZ MARTINEZ ANGELICA GIOVANNA

RUT

Dirección Particular

Fecha de Solicitud

28.03.2017

Transferencia Nº

42

Fecha

03.04.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

ALO MANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OMUNICIPALIDAD

TEMUC JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MRU/isr

Oficina de Partes Rentas (Digital)

Por Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1268885